MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Quehue es uno de los ocho distritos de la provincia de Canas, ubicado en la región Cusco.

Que, el distrito Quehue se creó mediante Ley N° 2542 del 17 de noviembre 1917, durante el gobierno del presidente José Pardo y Barreta.

Que, sus habitantes se dedican a la producción agropecuaria, medicina tradicional y a la artesanía; asimismo tiene la festividad del Señor de la Exaltación del 14 al 21 de septiembre.

Que, siendo una fecha de gran importancia y celebración para todos los habitantes del distrito de Quehue, el Parlamento Nacional le expresa su efusivo saludo y reconocimiento por los esfuerzos logrados en pro de su desarrollo.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 104° aniversario de creación política.

Por lo expuesto, el Congreso de la República acuerda:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Quehue, provincia de Canas, región Cusco, al conmemorarse el 17 de noviembre su 104° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al señor Sr. Mario Tacuma Taype, alcalde de la Municipalidad Distrital de Quehue, y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de este hermoso distrito.